



BC/P N° 016

Asunción, 30 de enero de 2026

Escribana

ANA MARÍA ZUBIZARRETA DE MORALES, Escribana Mayor de Gobierno
ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
25 de Mayo 982 esquina Estados Unidos
Ciudad

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en el marco de lo dispuesto por el Art. 43° de la Ley N° 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay”, a fin de solicitar la nómina de funcionarios de la Escribanía Mayor de Gobierno, para participar de los actos de destrucción de billetes deteriorados en el Departamento de Tesorería del Banco Central del Paraguay durante el ejercicio fiscal 2026.

A fin de complementar la información requerida, se remite adjunto una copia de la Solicitud N° 002/2026 de “Autorización para Destrucción de Billetes Deteriorados correspondiente al ejercicio fiscal 2026”

Al tiempo de quedar a disposición de la Señora Escribana Mayor de Gobierno, aprovechamos la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida.

Encargado de Despacho
Gerencia General

Presidente